



GD-F-008 V.23

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20241000298975 DEL 24/06/2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a OMAR CAMILO LÓPEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.774, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Energía.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a **OMAR CAMILO LÓPEZ LÓPEZ**, al correo electrónico personal reportado.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó: Ana Cristina Gil - Prof. Especializado GAP

Revisó: Iván Fernando Manrique Ojeda - Coordinador GAP- IM

Revisó: Johanna Verano - Prof. Especializado DTH

Aprobó: Iván Alberto Ordoñez Vivas – Director Talento Humano Revisó: Camila Andrea Beltrán Luna – Prof. Universitario SG

Aprobó: Jorge Eliécer Horta Culma - Secretario General

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A - 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis - 19. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B - 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 - 62. Código postal: 230001